

# CAPACITACIÓN CONTINUA



## INSTITUCIONES DE TECNOLOGÍA FINANCIERA VS ENTIDADES TRADICIONALES

### DESCRIPCIÓN:

**Duración:** 8 horas

**Modalidad:** Vía Remota Zoom

**Objetivo:** Que el participante conozca las diversas figuras reguladas por la Ley Fintech y entender las diferencias frente a entidades financieras tradicionales autorizadas para captar recursos del público como lo son Bancos y SOFIPOS.

**Dirigido a:** Oficiales de Cumplimiento, profesionales enfocados en materia de PLD/FT.

### Incluye:

- 2 sesiones en vivo a través de Zoom
- Material Digital
- Constancia de participación

**Precio:** \$1,960 + IVA

**Fecha:** 18 y 20 de octubre 2022

**Horario:** 6:00 a 10:00 pm

## TEMARIO:

1. Ecosistema y Ley Fintech
2. Instituciones de Fondos de Pago Electrónico y regulación emitida por el Banco de México
3. Instituciones de Financiamiento Colectivo y su regulación secundaria
4. Modelos Novedosos y APIS
5. Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo
6. Entidades tradicionales competidoras de las Fintech

# FACILITADORES



## Paola Rivera Zavala

Es maestra en Derecho Administrativo por la Universidad Panamericana y licenciada en Derecho por la Universidad la Salle del Pedregal, cuenta con diplomados en Regulación y Educación Financiera, así como diversos congresos, seminarios y cursos en relación con el sistema financiero y la administración pública.

Cuenta con una experiencia de más de 10 años en el sistema financiero, particularmente en la CNBV y en la SHCP. Asimismo, ha impartido diversas conferencias y cátedras en relación con el ecosistema y la Ley Fintech.

Dentro de la Comisión se desempeñó en la Dirección General de Autorizaciones al Sistema Financiero, contribuyendo al estudio y análisis de las solicitudes de autorización de nuevas entidades financieras como bancos, casas de bolsa, operadoras, distribuidoras, sociedades de información crediticia, entre otras, asimismo, participó en las autorizaciones de diversas reestructuras corporativas, así como en las de contrataciones con terceros y comisionistas. De igual manera, colaboró como subdirectora de apoyo de la Junta de Gobierno de ese órgano desconcentrado llevando a cabo revisiones de todos los actos administrativos que dicho órgano colegiado debía aprobar, autorizar, emitir opinión o conocer.

En su último cargo en la CNBV se desempeñó como Directora de Autorizaciones de Tecnología Financiera llevando a cabo el estudio y análisis de las solicitudes de autorización de las instituciones de tecnología financiera, así como de los modelos novedosos previstos en la Ley Fintech, destaca su participación en la autorización de la primera IFPE en México, asimismo ha resuelto diversas consultas a sociedades, despachos, consultoras y personas físicas en relación con la aplicabilidad de la Ley antes citada, el proceso de autorización y la interpretación tanto de ésta como de las disposiciones secundarias emanadas de ella.

Actualmente es Oficial de Cumplimiento de la calificadora de valores A.M. Best América Latina, así como consultora en materia Fintech y del sistema financiero en general.